

2208-2022



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE
URBANISMO Y GESTION
AMBIENTAL

NUMERO:

ASUNTO: LIC. DE CONSTRUCCION

H. AYUNTAMIENTO

ARQ. JOSE MANUEL ACOSTA BERNAL
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA S.O.P.
DOMICILIO: CALLE SIN NOMBRE
LOCALIDAD: NAVOLATO, SINALOA
SINDICATURA: ALCALDIA CENTRAL

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO, EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, HA TENIDO A BIEN CONCEDER LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DE:

CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE Y LINEA DE CONDUCCION NOCHE BUENA III, INCLUYE PERFORACION ARREGLOS HIDRAULICOS, LINEA DE CONDUCCION, EQUIPO ELECTROMECHANICO, CLORACION, CASETA DE CONTROLES Y BARDA PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN POZOS NOCHE BUENA I, Y II, EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION TIENE UNA VIGENCIA DE 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA, POR LO QUE SE DEBERA DAR AVISO DE LA TERMINACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA OBRA DENTRO DEL PLAZO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION.

LOS PLANOS, LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, Y EL LIBRO DE BITÁCORA, DEBERA PERMANECER EN LA OBRA PARA LAS VISITAS DE RIGOR, DE NO SER ASI, SE HARAN ACREEDORES A LAS SANCIONES QUE MARCA LA LEY.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

DIRECTORA DE URBANISMO Y GESTION AMBIENTAL

Navolato, Sinaloa, 24 de Mayo de 2022



L.C.C. CRISTIAN YARELY DIAZ SANCHEZ

.c.p.- Archivo General.-